





INFORME DE EJECUCIÓN  
CONTRACTUAL

Código: GAB-FT008

Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 421 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

|                             |  |                         |                       |
|-----------------------------|--|-------------------------|-----------------------|
| <b>CONTRATISTA:</b>         | S.E.I S.A SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE INFORMACIÓN | <b>C.C. / C.E. No.:</b> | N.I.T.800.160.251-1   |
| <b>PERÍODO DEL INFORME:</b> | <b>Desde</b> 14/12/2018                          | <b>Hasta</b> 18/12/2018 | <b>INFORME No.:</b> 3 |

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

|   |     |                        |   |                             |            |
|---|-----|------------------------|---|-----------------------------|------------|
| <b>Contrato N°</b>  | 421 | <b>Fecha de inicio</b> | 26/10/2018  | <b>Fecha de terminación</b> | 31/12/2018 |
| <i>De conformidad con la cláusula 2, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar el servicio de aplicación, levantamiento de información y digitación, disponiendo de los recursos tecnológicos necesarios para la aplicación del estudio piloto sobre Habilidades Sociales y Emocionales".</i> |     |                        |   |                             |            |
| <b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula 6 del contrato, el valor del presente contrato es por valor de <b>CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHENTA MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$157.080.024)</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)  |     |                        | <b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCO PESOS M/CTE (\$32.725.005). (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)  |                             |            |
|   |     |                        | <b>El valor de la factura No. 2354 de fecha 17/12/2018 por valor de TREINTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$30.543.338)</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar), un tercer y último pago, equivalente al 20% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez finalice las actividades relacionadas con el levantamiento de información de rectores, docentes y padres de familia, así como la digitación de instrumentos y entrega de información. |                             |            |
| <b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DIECINUEVE PESOS M/CTE (\$124.355.019)</b> . (Incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar)  |     |                        | <b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula 9 del contrato. El plazo del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2018, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución..   |                             |            |



INFORME DE EJECUCIÓN  
CONTRACTUAL

Código: GAB-FT008

Versión: 1

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| <b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b> | <p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El 24 de octubre de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li><li>• El 26 de octubre de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 421 de 2018.</li></ul> |
|---------------------------------|--|

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

|                       |   |
|-----------------------|---|
| <b>FORMA DE PAGO:</b> | <p>De conformidad con lo establecido por la cláusula 7 del contrato, <b>EL ICFES</b> pagará el valor del presente contrato por institución educativa efectivamente visitada y con información recolectada, de la siguiente manera, previa presentación de la factura o documento equivalente, certificación de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, acorde con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato:</p> <p>a. Un primer pago, equivalente al 50% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez finalice con la etapa de diagnóstico de los equipos de cómputo.</p> <p>b. Un segundo pago, equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez se haya finalizado la aplicación on-line para los estudiantes.</p> <p>c. Un tercer pago, equivalente al 20% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez finalice las actividades relacionadas con el levantamiento de información de rectores, docentes y padres de familia, así como la digitación de instrumentos y entrega de información.</p> <p>Los pagos se realizarán siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos y de acuerdo con las fechas establecidas por la Subdirección Financiera y Contable del ICFES.</p> |
|-----------------------|---|

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

| No. de factura o documento equivalente | Fecha de factura o documento equivalente | Concepto  | Valor         |
|--|--|---|---------------|
| 2327                                   | 14/11/2018                               | Un primer pago, equivalente al 50% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez finalice con la etapa de diagnóstico de los equipos de cómputo. | \$ 78.540.012 |
| 2346                                   | 13/12/2018                               | Un segundo pago, equivalente al 30% del valor total de las instituciones educativas confirmadas, una vez se haya finalizado la aplicación on-line para los estudiantes. | \$ 45.815.007 |

|  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|--|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| <b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b> | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11 | 12 |
|  |    |    | X  |    |    |    |    |    |    |    |    |    |
|  | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

| No. | ACTIVIDADES EJECUTADAS PARA EL PAGO No. 3   | % de ejecución de las actividades ejecutadas |
|-----|---|--|
| 1   | Cumplir con las condiciones establecidas en el anexo técnico y en los demás documentos del proceso de contratación.   | 100%   |
| 2   | Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.  | 100%   |
| 3   | Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.   | 100%   |
| 4   | Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.   | 100%   |
| 5   | Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado del proyecto.  | 100%   |
| 6   | Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.  | 100%   |
| 7   | Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del ICFES y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero. | 100%   |
| 8   | Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.  | 100%   |
| 9   | Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que causen al ICFES por el incumplimiento del contrato.   | 100%   |
| 10  | Pagar al ICFES todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.   | 100%   |
| 11  | Entregar informes mensuales de ejecución al supervisor del contrato, de acuerdo con los lineamientos y directrices de la Entidad para este efecto. Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.   | 100%   |
| 12  | Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.   | 100%   |



INFORME DE EJECUCIÓN  
CONTRACTUAL

Código: GAB-FT008

Versión: 1

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS**

1 Informe ejecutivo y evidencia de digitación

**6. CONSTANCIAS**

El Supervisor **MATEO RAMÍREZ VILLANEDA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MATEO RAMÍREZ VILLANEDA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de: Aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales.

**7. OBSERVACIONES**

A la fecha se han ejecutado a satisfacción las actividades correspondientes al contrato No. 421 de 2018.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(18)** de **(diciembre)** de **(2018)**

Elaboró  
**Jackeline Gómez G.**  
Contratista SAI

Revisó  
**Javier Juyar R.**  
Gestor de Pruebas - DPO

Aprobó  
**Mateo Ramírez V**  
Director de Producción y  
Operaciones